



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS (SEGUNDA FASE) Y DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO, DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBSCALEA TÉCNICA SUPERIOR, SUBGRUPO A1, ESPECIALIDAD RECURSOS HUMANOS.

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la calificación provisional de la Valoración de Méritos (Segunda Fase) la calificación definitiva de la Segunda Fase del proceso selectivo y del Proceso selectivo es la que se detalla a continuación:

Calificación Definitiva de la Segunda Fase (Valoración de Méritos), según se refleja a continuación:

| ASPIRANTE (Apellidos y Nombre) | Apartado A Experiencia Profesional (Máximo 6 puntos) | | Apartado B. Post Grado (Máximo 1,50 puntos) | Apartado B Formación y Perfeccionamie nto Profesional (Máximo 2,50 puntos) | CALIFICACION TOTAL FASE VALORACIÓN MÉRITOS |
|-----------------------------------|--|--|---|---|--|
| | A. Pública (Máximo 4 puntos) | Sector Privado (Máximo 2 puntos) | | | |
| RODRÍGUEZ MARTÍN, AZUCENA | 0,50 | 0 | 0,50 | 2,50 | 3,50 |

Calificación total del Proceso Selectivo:

| ASPIRANTE APELIDOS Y NOMBRE | 1ªFASE (PS x0,60) | 2ª FAZE (VM x 0,40) | CALIFICACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO (PS x0,60)+ (VM x 0,40) |
|--------------------------------|----------------------|------------------------|---|
| RODRIGUEZ MARTÍN, Mª AZUCENA | (6,90x0,60) 4,14 | (3,50x0,40) 1,40 | 5,54 |

Igualmente el tribunal propone el nombramiento como funcionaria interina a favor de Dª AZUCENA RODRÍGUEZ MARTIN, con DNI ***9196**, en plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Superior, Subgrupo A1, especialidad Recursos Humanos, por haber superado el proceso selectivo convocado al efecto.

Con carácter previo a su nombramiento deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y no presentar renuncia a sus derechos, en el plazo **de diez días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Asimismo, el tribunal declara que se han cumplido las Bases de la convocatoria y que las calificaciones otorgadas lo han sido sobre el contenido de los ejercicios realizados en el grado de conocimientos exigidos en el programa.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

**Firmado electrónicamente
por Margarita Valero Granados
Vicesecretaria**

